



Asamblea General

Distr. general
5 de octubre de 2022
Español
Original: inglés

Grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables

Ginebra, 12 a 16 de septiembre de 2022

Tema 6 b) del programa

Examen de los temas incluidos en el párrafo 5 de la resolución A/RES/76/231 de la Asamblea General:

Examinar las amenazas actuales y futuras de los Estados a los sistemas espaciales, y los actos, las actividades y las omisiones que podrían considerarse irresponsables

Proyecto de resumen de los debates en relación con el tema 6 b) del programa, preparado por la Presidencia

Elaborado bajo la responsabilidad de la Presidencia y sin perjuicio de la posición de ningún Estado

1. Las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre sus percepciones de las amenazas, en relación con las amenazas actuales y futuras de los Estados a los sistemas espaciales, así como sobre los actos, las actividades y las omisiones que podrían considerarse irresponsables. Entre esas amenazas figuraban los medios cinéticos y no cinéticos para obstaculizar, perturbar, deteriorar, dañar o destruir cualquier segmento de un sistema espacial a lo largo de cuatro vectores: tierra-espacio, espacio-espacio, espacio-tierra y tierra-tierra. Se hizo notar que esos efectos podían ser reversibles o irreversibles. También se expresó la opinión de que clasificar las amenazas según el vector era artificial y poco útil.

2. Muchas delegaciones expresaron preocupaciones específicas por las amenazas a las infraestructuras vitales de seguridad nacional en el espacio ultraterrestre. Varias delegaciones consideraron que ciertas estrategias, políticas y doctrinas espaciales nacionales también podrían percibirse como una amenaza, como la declaración del espacio como ámbito de enfrentamiento bélico. En este sentido, se sugirió que los Estados afirmasen que una guerra en el espacio no podía ganarse y nunca debía librarse. Se hizo hincapié en que las percepciones de las amenazas podían ser subjetivas y se consideró que ese era un motivo por el que el debate sobre estas cuestiones era importante.

3. Muchas delegaciones destacaron que la elaboración de normas, reglas o principios no debería obstaculizar la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, el desarrollo de nuevas tecnologías beneficiosas ni el desarrollo económico de los países con capacidad espacial incipiente. Muchas delegaciones destacaron también que las nuevas regulaciones relativas a las actividades en el espacio ultraterrestre no deberían obstaculizar el derecho de todas las naciones a un acceso equitativo a los beneficios derivados de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre.

4. En cuanto a las amenazas tierra-espacio actuales y futuras de los Estados a los sistemas espaciales, muchas delegaciones expresaron su preocupación por la utilización o los ensayos de armas antisatélite de ascenso directo. A este respecto, muchas delegaciones expresaron su preocupación por la destrucción deliberada de objetos espaciales que podría dar lugar a la creación de desechos espaciales de larga duración, lo que a su vez podría tener



un impacto generalizado y negativo en el entorno espacial y en las actividades de terceros. También se expresó la opinión de que la cuestión de los desechos espaciales se trataba en otros foros, como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y que debía evitarse la superposición en ese sentido. Muchas delegaciones expresaron también su preocupación por las amenazas no cinéticas, que podían tener efectos amplios e imprevisibles y entre las que figuraban las armas de energía dirigida, como los láseres, la guerra electrónica y otros actos intencionados de interferencia perjudicial.

5. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito los compromisos de varios Estados de no realizar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo. También se expresó la opinión de que ese compromiso, aunque era bienvenido, añadía poco valor. También se expresó preocupación por el despliegue de capacidades de defensa antimisiles que también podrían funcionar como armas antisatélite de ascenso directo.

6. En cuanto a las amenazas espacio-espacio actuales y futuras de los Estados a los sistemas espaciales, podían comprender las capacidades antisatélite coorbitales, cinéticas o no cinéticas, así como las aproximaciones cercanas no coordinadas. También se sugirió que los activos espaciales de los países con capacidad espacial incipiente eran especialmente vulnerables a las amenazas espacio-espacio, debido a su falta de acceso a datos de conocimiento de la situación en el medio espacial y a la menor maniobrabilidad de sus objetos espaciales.

7. Las delegaciones debatieron las operaciones de encuentro y proximidad, incluidas las realizadas con fines de mantenimiento en órbita y de remoción activa de desechos. Se señaló que, si bien esas tecnologías podían utilizarse para mejorar la sostenibilidad del espacio ultraterrestre, también era posible utilizarlas de forma hostil. Muchas delegaciones señalaron que las operaciones de encuentro y proximidad realizadas sin la suficiente transparencia, notificación y consentimiento podrían constituir una amenaza. Se comentó que las capacidades necesarias para el mantenimiento en órbita y la remoción activa de desechos eran intrínsecamente de doble uso y se sugirió que se elaborasen normas para tales operaciones.

8. En cuanto a las amenazas espacio-tierra actuales y futuras de los Estados para los sistemas espaciales, se señaló que diversos instrumentos internacionales, entre ellos el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, ya habían tratado las armas nucleares. Muchas delegaciones expresaron su preocupación por la posibilidad de que se utilizasen armas en el espacio ultraterrestre para atacar objetivos terrestres, en tierra, aire o mar. En ese contexto, se sugirió que se prohibiera el desarrollo y la utilización de tales armas y se recordó el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. También se expresó la opinión de que el despliegue de tales sistemas sería inviable, poco práctico y antieconómico y, por lo tanto, no debería considerarse como una alta prioridad. Se hizo hincapié en la amenaza que planteaban los lanzamientos o reentradas no controlados.

9. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito el compromiso de más de 20 Estados de no ser los primeros en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Varias delegaciones consideraron que dicho compromiso constituía una importante medida de fomento de la confianza.

10. En cuanto a las amenazas tierra-tierra actuales y futuras de los Estados a los sistemas espaciales, se señaló que entre ellas podían figurar los ciberataques, los ataques físicos a las estaciones terrestres, las interferencias y el engaño radioelectrónico. Se observó que los ataques a centros de control estaban al alcance de un grupo de actores más amplio que los ataques directos a objetos espaciales. También se expresó la opinión de que los conflictos armados terrestres ya estaban regulados por un amplio conjunto de normas. Varias delegaciones expresaron su especial preocupación por los ciberataques, que podrían incluir el envío de órdenes malintencionadas a un objeto espacial, lo que llevaría a una pérdida de datos o de control, a la pérdida de maniobrabilidad de un satélite y a la creación de desechos espaciales. También se señaló que las ciberamenazas se estaban debatiendo en otros foros de las Naciones Unidas. Un principio que podría aplicarse a partir del marco normativo existente

era el de que ningún Estado debía dañar intencionadamente infraestructuras vitales. Se expresó la opinión de que la interferencia de los sistemas mundiales de navegación por satélite también podría constituir una amenaza.
